



TRABAJO FIN DE GRADO

Grado en Maestro en Educación Primaria

MODALIDAD: PROYECTO DE REVISIÓN TEÓRICA

Incidencia de la participación de la familia en la
educación del alumnado

ALUMNA: Carlota García Montelongo
alu01010252186@ull.edu.es

TUTORA: Dra. Lidia E. Santana Vega
lsantana@ull.es

CURSO ACADÉMICO 2021-2022
CONVOCATORIA: Julio

RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado analiza la incidencia de la participación familiar en la educación de sus hijos e hijas, así como el impacto que los padres y madres pueden llegar a ejercer en el ámbito educativo. Para realizar dicho análisis ha sido necesaria una revisión teórica de documentos y artículos de diversos autores. A lo largo del trabajo abordaremos las relaciones que se establecen entre los familiares y la escuela, así como los distintos estilos y modelos de enseñanza. A su vez, se estudiarán distintas modalidades de formación familiar para mejorar el papel de la familia como agentes socializadores en la educación del estudiante. El resultado obtenido de esta revisión ha sido una recopilación de información, que permite concienciar a la sociedad sobre el papel tan relevante que tiene la familia en la educación en la etapa de primaria.

Palabras claves: familia, participación familiar, educación, formación, centro educativo, alumnos.

ABSTRACT

This Final Degree Project analyses the incidence of family participation in the education of their children, as well as the impact that parents can have in the educational sphere. In order to carry out this analysis, a theoretical review of documents and articles by various authors has been necessary. Throughout the work, we will deal with the relationships established between family members and the school, as well as the different teaching styles and models. At the same time, different modalities of family training will be studied in order to improve the role of the family as socializing agents in the education of the student. The result obtained from this review has been a compilation of information, which enables society to become aware of the relevant role of the family in education at the primary school stage.

Keywords: family, family participation, education, formation, education centre, students.

ÍNDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i>	5
1. LA FAMILIA EN LA ESCUELA	6
1.1 Justificación breve de la relevancia de la participación familiar en el ámbito escolar	6
1.2 Evolución histórico-social de las relaciones de la familia en el ámbito educativo en España	7
1.3 La familia como sistema socializador y educativo	8
1.4 Tipos de familia en el contexto social español	10
1.5 Tipos de estilos parentales educativos	11
2. PROGRAMAS FAMILIARES	14
2.1 Formación a las familias	14
2.2 Participación y colaboración familiar-docente	16
2.3 Breve mención de los modelos de sistemas de participación familiar fuera del territorio español, el caso de Finlandia y Colombia	17
3. LA LABOR DEL TUTOR/A	19
3.1 Las funciones generales del tutor/a	19
3.2 Funciones específicas del tutor/a según los destinatarios	20
A) Con el alumnado	21
B) Con el profesorado	21
C) Con la familia	21
4. Conclusiones	22
5. Referencias bibliográfica	23

Agradecimientos

Con este trabajo no solo terminé mis estudios, sino un ciclo de mi vida que siempre recordaré con mucho cariño, y con él a todas las personas que lo han hecho posible.

Cuando todo lo que empecé, con ilusión y empeño, termina para dar paso a la realidad de mi vida como futura docente, tengo que dar las gracias a muchas personas por varios motivos.

En primer lugar, mi más sincero agradecimiento a la profesora Dra. Lidia Esther Santana Vega por el excelente trato, la dedicación y la enseñanza que he recibido. Los conocimientos adquiridos y las experiencias compartidas hicieron que este proceso de aprendizaje haya sido también un crecimiento personal. Cuando me acercaba a solicitar ayuda porque me parecía todo muy confuso y complicado, con paciencia, determinación y con una actitud proactiva, me hizo ver lo importante de cada asunto, manifestando su generosidad a la hora de compartir sus conocimientos. Gracias por la confianza y por sembrar en mí el amor por la investigación como un medio para seguir mejorando mi labor docente.

En segundo lugar, a los centros educativos C.E.I.P. Agüere, C.E.I.P. Prácticas Aneja y C.E.I.P. Verdellada que me acogieron desde el primer día e hicieron fácil mi incorporación a las prácticas; a los directores, por su afable bienvenida; a los profesores de apoyo, por aportarme nuevas estrategias de enseñanzas; a las tutoras de primaria, Nieves, María Jesús e Inés por su atención frente a las dudas planteadas y por transmitirme confianza; y en especial, al alumnado por acercarme a la realidad de mis estudios, por dejarme claro que esta es verdaderamente mi vocación, y hacerme ver que cada día me deparara algo nuevo, lleno de sentimientos, ilusión, emoción, desesperanza, alegría y tristeza a partes iguales, de las que siempre sacar lecciones que me sirvan para el futuro.

Para terminar, agradecer a mis padres y a mi hermana la confianza que han puesto en mí, por preocuparse cada día que no me falte de nada y por apoyarme en las decisiones tomadas. He aprendido mucho de ellos, y después de ver la realidad de otras familias en los centros, agradezco tener un puerto al que dirigirme cuando algo me aflige y donde festejar los éxitos cuando estos lleguen. En mi casa siempre decimos, “los éxitos de los hijos se comparten y celebran y los fracasos se apoyan para solucionarlos juntos”; todo esto no sería hoy una realidad sin su apoyo.

Estoy completamente convencida que me falta mucha gente a la que dar las gracias: amigos, compañeros, profesores y demás familia. Gracias a todos, por haber estado en esta etapa tan importante de mi vida.

INTRODUCCIÓN

A pesar de que en nuestra Carta Magna queda establecido que todo el mundo tiene derecho a una educación gratuita, quedando garantizada por los poderes públicos, no todos los alumnos/as recibirán la misma educación. Esto se debe a factores muy diversos: sociológicos, culturales, económicos o circunstancias inherentes al propio estudiante.

Muchas son las situaciones que condicionan la calidad de la educación que recibe los escolares; en el presente trabajo, abordaremos los aspectos familiares que inciden en el ámbito educativo.

La sociedad española ha ido sufriendo cambios a lo largo de las últimas décadas (política, cultural, económica, demográfica, etc.), que han propiciado modificaciones a los conceptos tradicionales de la familia y la educación. Dichos conceptos en un primer momento se encontraban separados, es decir, había escasa interacción entre las familias y la escuela, recayendo la responsabilidad educativa en los colegios, siendo los familiares meros observadores que acataban las decisiones y directrices del centro. Con la entrada de la democracia, la participación familiar queda establecida como precepto, aunque este quede subordinado a las leyes educativas. Esta participación ha ido variando conforme a los sucesivos cambios legislativos en materia de educación; algunas leyes han dotado a las familias de mayor poder de decisión y gestión y otras han restringido más dicha participación, como expondremos más adelante.

Sin embargo, no todo depende de las instituciones. En algunos casos, la calidad de la educación depende del entorno familiar y la influencia que este ejerce en el niño/a. A través de una breve revisión teórica de algunos autores especializados en la materia, expondremos cómo el papel de los progenitores o tutores condicionan la percepción que tiene el escolar hacia la educación (si ve la relevancia e importancia de educarse y formarse o si lo ve como un mero trámite sin importancia).

Para mejorar la calidad educativa, se ha propuesto una serie de programas para educar no solo a los jóvenes, sino también a sus familiares en una cultura colaborativa familia-centro. En este trabajo se pretende visibilizar la importancia de mejorar estas prácticas educativas para beneficiar a toda la Comunidad Educativa, incluyendo a la sociedad y al Estado.

Analizaremos también dos casos, el de Finlandia y Colombia para ver como son estas relaciones, la percepción que tienen de este concepto participativo y los resultados que se obtienen.

1. LA FAMILIA EN LA ESCUELA

1.1 Justificación breve de la relevancia de la participación familiar en el ámbito escolar

La actividad familiar puede influir relativamente en los escolares no solo en el ámbito educativo de los niños y niñas sino también en los procesos de regulación emocional. Es por ello que para lograr el éxito académico es indispensable el apoyo de las familias. No obstante, la educación en la institución familiar carece de una planificación y de unas pautas previas que garanticen el desarrollo de los niños y niñas, salvo por la influencia de la sociedad que establece unos aspectos comunes para evitar la desestabilización social (Álvarez y Bisquerra, 1996).

La familia es considerada el principal órgano educativo ya que es el primer entorno donde se desarrollan los diferentes niveles: social, afectivo, físico e intelectual. Por consiguiente, son muchos los autores que han decidido investigar el funcionamiento familiar donde se destaca el Modelo Circumplejo desarrollado por Olson et al. (1979) que estudia la influencia de la cohesión, la flexibilidad y la comunicación familiar. De acuerdo con estos autores, la cohesión son los lazos emocionales que unen a los miembros de la familia. La flexibilidad es la disposición que tiene una familia de enfrentarse a diferentes cambios como lo son: el liderazgo, los roles y las reglas. Por último, la comunicación es la habilidad de comunicación positiva dentro del sistema familiar. Con todo esto, el Modelo Circumplejo trata de explicar que vivir en un seno familiar con altos índices de cohesión y flexibilidad repercutirá de manera satisfactoria en la autoeficacia académica.

Así pues, teniendo en cuenta el poder que ejercen los familiares en el proceso madurativo y educativo de sus hijos e hijas es de suma importancia que los padres y madres muestren interés, que se comprometan y sean agentes activos en la educación.

La educación de todo estudiante comienza desde su entorno familiar y se prolonga al centro escolar, por lo que es necesario tener en cuenta la participación de ambos organismos dentro de un marco democrático donde se repartan el poder, donde se establezcan negociaciones, diálogos y valoraciones que ayuden al pleno desarrollo educativo-social de los escolares.

Para Marina (2004), la enseñanza de los niños y niñas necesita de la participación educativa de todo un conjunto, ya que ni profesores, ni familiares pueden educar a las nuevas generaciones, por sí solas. La implicación familiar no es una mera cuestión escolar, más bien se trata de una competencia moral, que requiere de una responsabilidad.

Lo que se pretende con esta práctica participativa es la de un concepto de educación colectiva, generando un sentimiento de comunicación, pues como dicen Sheldon y Epstein (2005), son muchos los efectos positivos que produce la relación entre el medio ambiente y el entorno familiar que deriva a una acción educativa cohesionada y coherente.

1.2 Evolución histórico-social de las relaciones de la familia en el ámbito educativo en España

La puesta en valor de la participación de las familias en la escuela no debe dejarse de lado de los procesos democratizadores de la sociedad, y la apertura de los centros a las familias no iba a ser una excepción (Egido, 2015). Por ello, las leyes han jugado un papel fundamental en el compromiso activo por parte de las familias para formar parte de la comunidad educativa, ya que genera y posibilita los cauces para que pueda producirse dicha participación. En el Cuadro 1 se recoge los aspectos más relevantes de la evolución legal de la participación familiar en el contexto español.

Cuadro 1. Evolución legal de la participación familiar dentro del marco educativo español

Ley	Siglas	Aspectos destacables
Ley General de Educación de 1970 (ley preconstitucional)	LGE	<ul style="list-style-type: none"> - Primeros programas para que familias y tutores tuvieran herramientas para desarrollarse. - Favorecer la creación de asociaciones de padres y madres (art.5.5) - Creación del Consejo Asesor, donde familiares y equipo docente trabajan juntos, de manera paternalista, pues solo se permitía asesorar aquellos aspectos no educativos (el docente solo tenía la obligación de comunicar a los progenitores y/o tutores el proceso educativo del/la menor). - Directores/as como figura central, quedando el resto de la comunidad educativa sin capacidad de decisión.
Constitución Española de 1978	CE	<ul style="list-style-type: none"> - Se reconoce la educación como Derecho Fundamental. - Reconoce a las madres, padres y tutores a participar en la gestión y control de los centros educativos (Art. 27.7 CE)
Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de los Centros Escolares de 1980	LOECE	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce la capacidad de padres/madres y tutores de elegir el tipo de educación que se le impartiría a sus hijos. - Los centros elegían el mejor tipo de educación que se adaptara a sus necesidades. - Derechos a la existencia de asociaciones familiares. - Nunca entró en vigor, pero sirvió de precedente para posteriores leyes de educación.
Ley Orgánica del Derecho a la Educación de 1985	LODE	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsada en gran medida por la CEAPA. - Los Consejos Escolares tendrían que estar presentes en todos los centros públicos, así como los privados financiados con fondos públicos.

		<ul style="list-style-type: none"> - Atribución de competencias relevantes a los Consejos Escolares: aprobar el presupuesto del centro, sanciones al alumnado, aprobación del reglamento interno, etc. - El profesorado seguía teniendo mayor peso frente al resto de la comunidad educativa.
Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 1990	LOGSE	<ul style="list-style-type: none"> - Transformación de la educación española para adaptarla a los estándares europeos, así como a los cambios y nuevas necesidades de la sociedad. - La participación de las familias en las escuelas es clave para mejorar la educación (Preámbulo).
Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes de 1995.	LOPEG	<ul style="list-style-type: none"> - La Comunidad Educativa participará en el gobierno de los centros a través del Consejo Escolar; los profesores lo harán a través del claustro (art. 2.1). - Las madres/padres y tutores tendrán participación en las actividades complementarias y extraescolares (art. 3). - La dirección se responsabiliza de la gestión económica.
Ley Orgánica de Calidad de la Educación de 2002	LOCE	<ul style="list-style-type: none"> - Apenas tuvo aplicación. - Reducción de la participación del Consejo Escolar, siendo un modelo menos participativo, resultando un órgano meramente consultivo, sin intervenir en la elección de la dirección. - La dirección será elegida a través de una comisión en la que estarán presentes la Administración y el centro.
Ley Orgánica de Educación de 2006	LOE	<ul style="list-style-type: none"> - Establece el compromiso de las familias como herramienta para conseguir lograr una educación de calidad. - No devuelve el poder a los Consejos, a la hora de nombrar o destituir a la dirección. - El profesorado y la dirección siguen los miembros predominantes.
Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 2013	LOMCE	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de los modelos neoliberales europeos (la sociedad debe asumir un papel más activo dentro de la educación). - Las familias tendrán un lugar en el centro, pero las responsabilidades recaen en el órgano directivo, por lo que se les estaría reduciendo sus atribuciones organizativas y administrativas, relegándolos al papel de asesores (art. 132).

Elaboración propia

1.3 La familia como sistema socializador y educativo

El grupo familiar es el principal medio de desarrollo del individuo ya que desde el primer instante en el que nacemos pertenecemos a este sistema.

Del Río et al. (2003), definen a la familia actual como:

“ un grupo humano integrado por miembros relacionados con vínculos de afecto, sangre o adopción y en el que se hace posible la maduración de la persona a través de encuentros perfectivos, contactos continuos e interacciones comunicativas que hacen posible la adquisición de una estabilidad personal, una cohesión interna y unas posibilidades de progreso evolutivo según las necesidades profundas de cada uno de sus miembros, en función del ciclo en que se encuentre y acorde con el ciclo vital del propio sistema familiar que los acoge”.

Una vez trabajado el concepto de familia, se puede interpretar que el seno familiar constituye el primer contexto socializador en el que las experiencias vividas favorecen o perjudican el avance de todos sus miembros. Debido a esto, la familia como ecosistema humano está ligada a una continua transformación. Se caracteriza por ser flexible, dinámica y evolutiva. Es por ello que trata de ser un organismo cuya finalidad, al igual que la educativa, satisfaga las necesidades del individuo que forma parte de ella, por lo que se les confiere a ambas instituciones, familia y escuela, unas funciones que varían según la época, el entorno y las necesidades.

Las funciones familiares han experimentado variaciones a lo largo de la historia. Así se le han otorgado cargos de tipo productivo, religioso, reproductivo, educativos, sexuales, etc. que, debido al paso del tiempo y a los acontecimientos ocurridos en la historia, se han visto mermadas muchas de ellas (Álvarez y Bisquerra, 1996). Es el caso de la función educativa que cada vez recae más su responsabilidad en órganos ajenos al grupo familiar. Por un lado, según Musitu y Cava Mesa (2001), las funciones de la familia que actualmente tienen mayor peso son: la económica, la afectiva y el apoyo educativo. Por otro lado, para Nardone et al. (2003) la familia desarrolla funciones claves ya que es el primer desarrollo social ambiental del que depende totalmente la persona, promueve una interacción entre padres e hijos y, por último, genera un alto grado de interdependencia entre los miembros del grupo familiar. Los estudios vinculan la función del proceso evolutivo de los integrantes del sistema familiar con el desarrollo de su personalidad y el ajuste psicosocial, y es que la familia proporciona una serie de recursos a sus miembros que son necesarios para poder adaptarse, de manera adecuada, a la sociedad en la que viven. Por tanto, las relaciones sociales que ocurren en el seno familiar influyen en el desarrollo de la persona dentro de un marco colectivo, es decir, esta función de cómo es la interacción del individuo con el contexto social, podría ser positiva, si la persona tiene una entrada adecuada en la sociedad favoreciendo su bienestar biopsicosocial, y negativa,

en el caso de que la persona desarrolle sentimientos de marginación debido a ciertos déficits que pueda experimentar al enfrentarse a situaciones vitales que se le presenten.

Con respecto a la función socializadora se puede decir que es uno de los procesos más reconocidos puesto que, a través de la familia, se transmiten los principales elementos culturales, principalmente en la etapa infantil y adolescente, aunque como apuntan Holmbeck et al. (1995), este proceso dura toda la vida, variando en función de las transformaciones vividas dentro del sistema familiar y sus integrantes.

Según Simkin y Becerra (2013) el proceso de socialización comprende dos dimensiones: una referida al qué se transmite (contenido) donde se incluyen los valores que se inculcan a los hijos, dependiendo de los referentes personales de los padres y del entorno socio-cultural, y otra centrada en cómo se comunica (forma) que tiene como objetivo la adquisición de estrategias y mecanismos de socialización que son utilizados por la familia para regular la conducta de sus miembros y transmitir los contenidos de socialización, entre los que se incluyen el aprendizaje de habilidades sociales, académicas y ciertos comportamientos específicos, como la independencia.

1.4 Tipos de familia en el contexto social español

Los cambios y avances registrados en los últimos años en las instituciones familiares españolas han sido muy profundos y excesivamente rápidos, en comparación con el resto del mundo. Es por ello que, tras las numerosas transiciones registradas en España, podemos nombrar una amplia variedad de tipos de familia que están presentes en nuestra sociedad actual. Según Cordero del Castillo (2010) los tipos más comunes son:

- Familia extensa, compuesta por matrimonios de la década de los 50 que acoge en sus hogares a sus hijos/as y/o nietos/as. Se trata de una familia con valores tradicionales pero que viven con personas de la época post-moderna.
- Familia nuclear básica, formada por un hombre y una mujer, con hijos/as. En este caso la mujer sigue siendo la encargada de la casa y de los niños/as, además de estar incorporada al mundo laboral. En muchas ocasiones, estos hogares reciben a algún familiar, sobre todo, a padres ancianos.
- Familia reconstituida, aquella formada por parejas que han establecido relaciones posteriores a una relación fallida. En este tipo de familia, encontramos a los hijos/as de anteriores uniones y los de los dos, en caso de que los hubiera.
- Familia consensual, aquellas formadas por parejas de hecho, sin matrimonio religioso o civil. Las relaciones conyugales y de padres e hijos actúan de la misma manera que el

resto de tipos anteriormente nombrados. Sin embargo, suelen ser más inestables y presentan mayores casos de separaciones.

- Familia monoparental, normalmente constituida por una mujer y su hijo/a, lo que comúnmente llamamos, madre soltera. Esta familia suele tener muy presente a la figura de los abuelos o cualquier otro familiar allegado al progenitor.
- Familia adoptiva, suele estar formada por personas solteras, parejas sin hijos o por parejas que tienen hijos/as biológicos que quieren ampliar familiar.
- Familia homoparental, compuesta por parejas del mismo sexo. A pesar de alejarse al modelo tradicional, este tipo de familia cuenta con mayor visibilidad y aceptación en la sociedad actual.
- Familia mixta, formada por españoles y extranjeros de distintas culturas y religiones. Suelen tener mayor índice de dificultades debido al choque cultural de los distintos miembros.

Si bien es cierto que en España la familia tradicional sigue siendo la más numerosa, encontramos cambios registrados en los distintos tipos de hogares debido a la mentalidad moderna, la movilidad que se da en nuestra sociedad y el sentimiento de libertad respaldados por las leyes del país. Esto conlleva a que, en las escuelas, los profesionales de la educación se topen con todo tipo de familias, lo que genera un enriquecimiento de diversidad dentro del aula y, en ciertas ocasiones, deriva al tipo de conducta que sostienen las familias con el centro y viceversa.

1.5 Tipos de estilos parentales educativos

Hablamos de estilos educativos a la forma de actuar, derivada de unos criterios y que identifica las respuestas que los adultos dan a los menores ante cualquier situación cotidiana, toma de decisiones o actuaciones (Comellas, 2003). Cuando nos referimos a los estilos educativos parentales, los padres y madres escogen dentro de un marco muy amplio y flexible los posibles estilos (Ceballos y Rodrigo, 1998). Dichos estilos son el conjunto de una serie de actitudes y comportamientos hacia los hijos e hijas que le son transmitidos y generan un clima emocional muy diverso (Durbin et al., 1993). A continuación, veremos los distintos tipos de estilos educativos parentales según los estudios realizados por diferentes autores.

Para Nardone et al. (2003) existen seis estilos educativos que son los siguientes:

- **Autoritario:** padres que exigen madurez a sus hijos/as, ejercen control sobre ellos y que su comunicación y afecto son escasos o nulos, usando técnicas coercitivas físicas y verbales para ejercer su dominio. Las normas suelen ser rígidas, con bajos niveles de asertividad. Los niños y niñas suelen presentar una baja autonomía y seguridad personal, menores índices de creatividad, escasa competencia social, rasgos de agresividad e impulsividad y falta de espontaneidad.
- **Hiperprotector:** padres que empatizan excesivamente con sus hijos, asumiendo roles por ellos para hacerles la vida más sencilla. Esto deriva que los hijos puedan volverse débiles y apegados, mostrando poca motivación para ser responsables ni esforzarse por lograr sus metas.
- **Sacrificante:** todos los miembros de las familias se sacrifican para congraciarse entre ellos, incitando a una relación de aceptación. Tienen en cuenta las necesidades y demandas de los demás.
- **Intermitente:** es la combinación de diferentes estilos que incurren en relaciones inestables y contradictorias.
- **Delegante:** presentan una estructura familiar fuerte donde la familia extensa está dispuesta a apoyar en la educación de los niños y niñas. Los padres delegan el rol de autoridad a otros familiares, los cuales compiten entre sí para complacer a los menores, lo que origina malas crianzas.
- **Democrático-permisivo:** padres que exigen madurez y ejercen control sobre ellos pero de una manera amistosa, sin exigencias de roles. A su vez muestran afecto y comunicación lo que provoca actitudes responsables en los hijos e hijas, optimizan su proceso personal y ello influye de manera muy positiva en su desarrollo académico.

Maccoby y Martin (1983) establecen un modelo que consta de cuatro estilos parentales:

- **Autoritativo o democrático:** los padres suelen ser firmes, pero brindan apoyo y muestras de afecto hacia sus hijos e hijas. Establecen reglas que esperan que sigan, pero puede haber excepciones. Los progenitores de este estilo prefieren explicar las consecuencias de una conducta negativa antes que aplicar un castigo. Asimismo, emplean refuerzos positivos para las buenas acciones y conductas. Los niños criados bajo este estilo tienden a ser más felices y presentan grandes éxitos no solo en lo académico sino también en el ámbito personal.

- Autoritario: los padres ejercen una disciplina severa, establecen reglas y esperan que sus hijos e hijas las cumplan sin excepción y, en caso de no obedecer, el niño y/o niña serán castigados severamente sin escuchar una explicación. Los menores pueden presentar actitudes hostiles, falta de iniciativas y resolución de conflictos. A pesar de esto, suelen tener un buen desarrollo académico, aunque con pocas habilidades sociales.
- Permisivo indulgente: los padres muestran indiferencia ante las actitudes y conductas tanto positivas como negativas de los hijos. Se caracteriza por su pasividad, pero muestran preocupación por los menores, atendiendo a sus necesidades y siendo muy tolerantes. Los estudiantes criados bajo este estilo suelen tener bajo rendimiento académico y faltas de conductas hacia el profesorado ya que no hacen caso ni a la autoridad ni a las reglas.
- Permisivo negligente: los progenitores muestran una actitud nociva, pues no existe un interés afectivo en las necesidades de los hijos/as, por comodidad se asume una marcada permisividad. Les dedican poco tiempo, lo que lleva a que compense su ausencia mostrándose complacientes ante sus demandas materialistas. Esto genera que los menores tengan conductas caprichosas y problemas psicológicos en diferentes ámbitos.

En definitiva, a día de hoy en nuestra sociedad se sigue viendo como estos tipos de crianzas se utilizan, puesto que se ven reflejados en los comportamientos de muchos niños y niñas. Si bien es cierto que los estilos tienden a mezclarse entre sí, el mejor de los modelos sigue siendo el estilo democrático, pues les da a los menores las herramientas necesarias para aprender a vivir e ir adaptándose a la sociedad actual. Sin embargo, es apreciable que uno de los modelos más presentes es el de hiperprotector: los padres y madres, actuando de buena fe para hacerles la vida más fácil a sus hijos e hijas, no se dan cuenta que en muchos casos lo que están consiguiendo es que los jóvenes no aprendan a valerse por sí mismos, generando una gran dependencia de sus progenitores, lo que les hará más difícil afrontar sus problemas del día a día de manera individual. La familia escoge libremente la manera para educar y enseñar a sus hijos e hijas y todas son válidas. No obstante, dependiendo del estilo que elijan, este se verá reflejado en el comportamiento, personalidad y actitud de los menores; influyendo así en la vida y desarrollo personal del individuo.

2. PROGRAMAS FAMILIARES

2.1 Formación a las familias

La implicación familiar en la etapa primaria sirve como un indicador de calidad del sistema educativo y conlleva al éxito escolar del alumnado. Así pues, es necesario invertir en la formación, no solo de los profesionales de la enseñanza, sino también de las familias pues son las principales encargadas de proporcionar un ambiente propicio para la enseñanza de valores. Las instituciones educativas deben suministrar espacios y recursos donde los padres y madres se sientan cómodos para emplear la cooperación entre el eje docente-familiar y así facilitar el aprendizaje de sus hijos e hijas.

A continuación, nombraremos unos programas de formación dirigidos a las familias que proporcionan información, orientación y asesoramiento para su tarea como educadores.

A) Programa COFAMI

El programa Corresponsabilidad Familiar Fomentar la cooperación y la responsabilidad de los hijos (COFAMI), (Maganto y Bartau, 2004) va dirigido a la formación de los padres y las madres siguiendo el formato de formación en grupo. El objetivo de este programa es el de dotar a las familias de estrategias educativas para fomentar la responsabilidad y cooperación de los hijos e hijas en la vida familiar. Con esto se intenta que las familias eduquen en valores de igualdad, el respeto y la responsabilidad compartida entre los integrantes del núcleo familiar y establecer aspectos básicos para que, en un futuro, los hijos puedan formar sus propias familias en un modelo de relaciones y de funcionamiento familiar corresponsable. En el programa se trabajan temas de gran importancia como son: la motivación, la comunicación padres-hijos, el hacer visible el trabajo familiar, la disciplina y la resolución de conflictos. Por consiguiente, Maganto y Bartau (2004) fijan 8 temas de trabajo:

1. El trabajo familiar: haciendo visible lo invisible.
2. Hacia la corresponsabilidad familiar: un camino por recorrer.
3. La participación de los hijos y de las hijas en el trabajo y la vida familiar.
4. La comunicación en la familia: obstáculos y dificultades.
5. La comunicación: un medio para obtener la colaboración.
6. Cuando no colaboran seguimos comunicándonos.
7. La autoridad y la disciplina en el desarrollo de la corresponsabilidad.
8. Resolviendo conflictos en mi familia.

Con respecto a la metodología, las autoras Maganto y Bartau (2004) establecen un programa práctico y participativo donde todos los miembros puedan compartir sus inquietudes, dudas y experiencias cotidianas. Este programa se enmarca dentro de los programas educativos de formación a los padres en grupo y conviene que no sobrepasen las 25 personas para que se optimicen los resultados y condiciones mínimas para una buena participación y reflexión. La planificación y organización debe estar monitorizada por un profesional especializado en la materia, que se encargue de establecer las reuniones grupales. La periodicidad debe ser semanal o quincenal para lograr avances en el proceso de aprendizaje.

B) Programa Escuela de Padres

El programa Educa. Escuela de padres para el tratamiento de los trastornos del comportamiento perturbador (Díaz-Sibaja et al., 2009) trata de un programa cognitivo-conductual protocolizado y estructurado, basado en el modelo de competencias, con una metodología psicoevolutiva, cuyo objetivo es el de enseñar una variedad de técnicas conductuales y cognitivos que permitan a las familias desarrollar de a mejor manera sus funciones educativas y socializadores. Este programa tiene como finalidad identificar de manera precoz los trastornos leves del comportamiento y establecer planes de acción donde los padres tengan un papel crucial para prevenir y evitar futuros desajustes sociales (Díaz-García y Díaz-Sibaja, 2005).

El programa de intervención puede trabajarse tanto de manera grupal como de manera individual. Las sesiones deben ser presenciales y se complementan con la lectura de un manual de autoayuda donde las familias, guiadas por un terapeuta, reflexionan y dialogan acerca de los temas. Díaz-Sibaja et al. (2009) recomienda que la periodicidad del programa sea semanal y conste de 9 sesiones donde se trabajen dos grandes bloques:

- Un primer bloque, que recoge aquellos aspectos teóricos y metodológicos que buscan el objetivo de fomentar a las familias un cambio de actitud hacia una visión más positiva y constructiva de la educación.
- Un segundo bloque, que otorga a los miembros del programa el conocimiento de estrategias, basadas en el modelo de modificación de conducta.

Dentro de este programa de Escuela de Padres, podemos destacar la propuesta formativa de Álvarez Blanco (2017) que plantea un programa de formación a los padres a través de la red social de Facebook. El objetivo fundamental de esta intervención es el de acercar a las familias la escuela mediante el uso de herramientas digitales. Esto conlleva a que las familias tengan

acceso a los temas que se proponga en cualquier lugar y momento puesto que solo requerirán de un dispositivo que pueda conectarse.

La metodología de la propuesta de Álvarez Blanco (2017) requiere mínimo de un agente profesional, en este caso del docente encargado de llevar la información a las familias. Para ello debe seguir los siguientes pasos:

1. Crear una página de Facebook.
2. Preparar un plan de publicaciones.
3. Establecer los contenidos propuestos para la Escuela de Familia.

2.2 Participación y colaboración familiar-docente

Para Marina (2004) la formación de un ser humano es responsabilidad de tres pilares fundamentales y para ello establece que:

“los padres solos no pueden educar a sus hijos, porque no pueden protegerlos de otras influencias muy poderosas. Los docentes solos no pueden educar a sus alumnos, por la misma razón. La sociedad tampoco puede educar a sus ciudadanos, sin la ayuda de los padres y del sistema. (...). Si queremos educar bien a nuestra infancia, es decir, educarla para la felicidad y la dignidad, es imprescindible una movilización educativa de la sociedad civil, que retome el espíritu del viejo proverbio africano: “Para educar a un niño hace falta la tribu entera.”

Tras analizar esta frase podemos decir que la educación supone un compromiso de todas las personas e instituciones en la tarea educativa y de aprendizaje y que requiere de la participación de todas las partes implicadas.

El concepto de participación está relacionado con la democracia y con el reparto de poderes. Según Hanson (1997), la participación es un tipo de descentralización donde se dividen el poder de gestión a organismos más cercanos a la realidad educativa.

Los padres y madres tienen la obligación y el derecho de participar en aquellos aspectos que conciernen la educación de sus hijos ya que son responsables de esta. Mediante asociaciones y grupos organizativos, las familias pueden tener voz y voto en el sistema escolar (Gervilla, 2003).

Existen diversas formas de participación familiar en los centros educativos. De acuerdo con Martínez (2010) existen tres tipos:

- Modelo experto. El docente asume por completo el control de la situación y solo solicita la colaboración de la familia en caso necesario.

- Modelo trasplante. El docente transmite su experiencia a los familiares puesto que considera al ámbito familiar importante y de vital ayuda para sus hijos pero sigue teniendo el control de toma de decisiones.
- Modelo usuario. El docente respeta a las familias y reconoce su lugar en la educación de los jóvenes. El control es consensuado entre los padres y el educador.

Otros modelos de participación son los propuestos por Wise y Thornburg (1978) que consideran seis tipos:

- Modelo I. La escuela considera a la familia como única fuente de educación y corresponde al estereotipo del hogar del pasado, donde las funciones de la familia eran totalmente afectivas.
- Modelo II. La familia es considerada como fuente primaria de educación, pero ve la importancia de la ayuda por parte de la escuela.
- Modelo III. Ambas instituciones reconocen su papel educador y socializador. Ven necesario una relación colaborativa y cooperativa entre ellas.
- Modelo IV. El papel primario educativo y la responsabilidad de educar recae por completo en la escuela.
- Modelo V. La escuela es la encargada de determinar los objetivos, las metas, las líneas de actuación y los familiares solo toman la decisión de aceptar o no lo que les ofrece el centro educativo.
- Modelo VI. Consideran que tanto la familia como la escuela se influyen mutuamente.

En la sociedad actual podemos decir que los mejores modelos de participación corresponden al modelo usuario y al modelo III puesto que en ambos existe un respeto mutuo por parte de la familia y la escuela. Con estos métodos participativos lo que se consigue es el éxito académico y personal de los jóvenes ya que se ven envueltos en un ambiente agradable. No obstante, si no existiese buena voluntad, ni tiempo, ni atención por parte de ambos organismos sociales, estos modelos perderían su eficacia.

2.3 Breve mención de los modelos de sistemas de participación familiar fuera del territorio español, el caso de Finlandia y Colombia

España es uno de los países de la Unión Europea que más apuesta por la participación familiar dentro del ámbito educativo. Sin embargo, sigue estando a la cola del *ranking*

mundial de países desarrollados. A continuación, realizaremos una comparación con ciertas regiones donde se hará hincapié en las relaciones que existe entre las familias y la escuela.

Para Melgarejo (2006), Finlandia consta con uno de los mejores resultados en los informes PISA. En sus estructuras organizativas y directivas existe un consenso sobre las políticas educativas común que refleja las directrices a considerar en el desarrollo del currículo. Además, la sociedad tiene muy presente la importancia de la educación, pues los finlandeses valoran muy positivamente la enseñanza de los conocimientos y esto se ve reflejado en el trato que tienen las familias con el profesorado, considerándolos profesionales esenciales (Grande 2012). No obstante, la sociedad finlandesa establece que la familia es la primera responsable de la educación de sus hijos e hijas. En Finlandia existe la creencia generalizada que la familia solo debe mantenerse sobre la base del afecto, el respeto y la igualdad de derechos y deberes (Arroyo, 2014).

Por otra parte, existen mecanismos del Estado que garantizan la compatibilidad laboral y la vida familiar, especialmente para las mujeres, generando así, que los padres y madres estén más pendiente de aquellas cuestiones educativas que conciernan a sus hijos e hijas.

A pesar de todos estos aspectos, impacta saber que son pocas las asociaciones familiares que trabajan con las instituciones escolares, bien sea porque las familias delegan todas las funciones en materia escolar al centro, o bien por la exhaustiva participación educativa por parte de los progenitores desde los propios hogares.

Dando un salto a la parte más occidental del planeta, en América del Sur, encontramos el ejemplo de Colombia. Este territorio considera que dentro de la institución escolar y la institución familiar se produce una competencia problemática de roles entre los progenitores y los docentes por el ejercicio de la función educadora que ambas ejercen frente a la población infantil. Debemos tener en cuenta que la familia predominante en la sociedad colombiana es la familia patriarcal donde el varón ejerce la autoridad dentro y fuera del hogar (Sánchez, 2008).

Este hecho perjudica aquellas metas y objetivos culturales que pretenden realizar la función socializadora de los más jóvenes, puesto que se produce una desigualdad entre los objetivos sociales de la modernidad y las prácticas culturales afianzadas en la autoridad familiar tradicional. El conflicto de este modelo familiar y escolar genera un malestar en las relaciones familia-centro. Sin embargo, las instituciones educativas colombianas luchan por cambiar esta falta de participación y buen entendimiento entre ambas partes. Es por eso que promueven en los colegios las denominadas “aulas de paz” que son programas multicompetentes que fomentan el desarrollo de habilidades socioemocionales para toda la comunidad educativa,

formándolos como agentes capaces de liderar el cambio, las acciones positivas y la construcción de entornos libres de violencia (Méndez, 2009).

3. LA LABOR DEL TUTOR/A

La familia y la escuela suponen órganos importantes para la educación de los niños y niñas ya que ejercer un papel socializador. Dentro del ámbito escolar, encontramos la figura del tutor o tutora. Para Santana Vega (2015: 188):

“El profesor tutor, se revela como un artífice fundamental en la coherencia de los planteamientos pedagógicos del centro educativo, así como en la puesta en marcha de la orientación educativa del alumnado en el contexto del aula. Éste además ha de trabajar en la colaboración con el resto de profesorado y con la familia, coordinándose entre sí.”

Como se refleja en el trabajo de investigación de Santana Vega y Feliciano (2005), el tutor es participe del rumbo académico por el que el alumnado transcurre. Estos autores, tras la observación y el análisis de la información obtenida en el centro educativo, establecieron que los tutores influyen en la toma de decisiones del alumnado, además de ayudarles a analizar y encaminar su etapa académica y personal, lo que produce un fuerte lazo entre maestro y alumno.

A su vez, Álvarez y Bisquerra (1996) conciben la tutoría como la acción orientadora que puede desarrollarse de manera individual y grupal, y que es capaz de aglutinar lo instructivo-académico y o no académico. Fruto de estas palabras podemos decir que la tutoría es un considerada una parte fundamental dentro del ámbito de la orientación educativa puesto que se considera al alumno o alumna como un sujeto que debe recibir una educación, no solo de contenidos disciplinares sino también aquellos aspectos que lo formen como persona en todas sus facetas para que pueda vivir de forma cívica, responsable y activo dentro de la sociedad.

Aunque ellos hacen una distinción entre los conceptos de acción tutorial y tutoría y señalan que la acción tutorial supone un proceso continuo y sistemático, concreto en un tiempo y espacio, que contribuye a favorecer una educación integral y que implica a todo el profesorado, no solo al tutor. Es por tanto una labor docente.

3.1 Las funciones generales del tutor/a

Es cierto que tanto el profesorado como el tutor/a tienen el deber de ejercer la función tutorial dentro del ámbito escolar. No obstante, existen ciertas funciones específicas de los docentes

designados como tutor o tutora. Según el extracto del DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, estable en el artículo 36 las siguientes atribuciones al tutor/a:

- a) Informar al equipo docente de las características del grupo al comienzo del curso escolar y de cualquier aspecto que se considere relevante a lo largo del curso.
- b) Garantizar el desarrollo de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional del alumnado en colaboración con el orientador u orientadora y bajo la coordinación de la jefatura de estudios.
- c) Llevar a cabo el seguimiento de la evolución del alumnado y promover acciones que favorezcan la corresponsabilidad y el cumplimiento de compromisos educativos entre las familias y el centro educativo.
- d) Controlar las faltas de asistencia y puntualidad y comunicar éstas y otras incidencias a la jefatura de estudios y a las familias.
- e) Coordinar las medidas necesarias a fin de garantizar un buen clima de convivencia en el grupo.
- f) Coordinar la intervención educativa del personal docente que incide en el grupo proporcionando el trabajo colaborativo entre los miembros del equipo.
- g) Dirigir las sesiones de evolución del grupo y cumplimentar los documentos de evaluación establecidos en la norma vigente.
- h) Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.

3.2 Funciones específicas del tutor/a según los destinatarios

La acción tutorial ejercida por el profesorado tiene como objetivo atender a los aspectos vinculados con el desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje del alumnado, así como ser el nexo de unión entre el contexto sociocultural-político-económico y el centro, además de los lazos entre los profesores que intervienen en un mismo grupo de alumnos (Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia, 1995).

Es por esto que Santana Vega (2015) establece tres bandas de trabajo por parte del maestro-tutor:

A) Con el alumnado

La labor del maestro tutor recae normalmente en los alumnos/as etiquetados como “problemáticos”, sin olvidar las necesidades, motivaciones e intereses del resto del grupo (Santana Vega, 2015). Las funciones más comunes son:

- Fomentar la convivencia y establecer pautas para trabajar valores.
- Aplicar test sociométricos que permitan la elaboración de sociogramas para conocer la situación social de la clase (alumnos rechazados, olvidados, etc.).
- Realizar actividades extraescolares, de acogida, de desarrollo de hábitos de limpieza.
- Distribuir las tareas para evitar todo tipo de discriminación por razón de género.
- Elaborar y custodiar el expediente académico del alumnado.

B) Con el profesorado

En la escuela es indispensable la coordinación y el trabajo colaborativo de todo el equipo educativo para que los tutores y tutoras puedan desarrollar sus funciones específicas en relación al centro y al resto de profesorado de manera correcta. Los aspectos que desarrolla el tutor/a con el profesorado son:

- Elaborar unas pautas específicas para el desarrollo de las sesiones de evaluación.
- Establecer los cauces necesarios para favorecer las relaciones entre los ciclos y las etapas educativas del centro (reuniones de coordinación entre tutores del mismo nivel; reuniones de coordinadores de ciclos; reuniones de coordinadores en el seno de los distintos departamentos...).
- Velar por la mejora de la convivencia escolar.
- Propiciar un ambiente saludable en el centro.

C) Con la familia

Es evidente que debe haber una buena colaboración entre el colegio y los familiares para conseguir el desarrollo personal y académico del estudiante. Para propiciar esta relación y esta actitud positiva, el tutor debe ser el encargado de unir a la familia con la escuela. Dentro de sus funciones, Santana Vega (2015) destaca las siguientes:

- Establecer reuniones o encuentros de naturaleza diversa: entrevistas individuales; reuniones de presentación del curso y trimestrales; charlas sobre aspectos educativos.
- Informar del proceso educativo del alumnado.
- Organizar viajes de estudios.

- Estimular la participación de madres y padres en las actividades de diseño, desarrollo y valoración de todas aquellas iniciativas programadas para el curso escolar.

4. Conclusiones

Fruto de esta revisión, se han llegado a varias conclusiones que expondremos a continuación.

La familia ejerce, en gran medida, una considerable influencia en la vida del estudiante. Es por ello que es necesario cambiar la escasa cultura de formación que tiene la comunidad educativa sobre la participación familiar. Queda comprobado que una buena relación entre ambas partes, condiciona el éxito académico de los niños y niñas y establecerá la visión que tienen los escolares de sus capacidades académicas. La labor de los padres y madres va ganando, día a día, un papel fundamental dentro del marco educativo puesto que estos se sienten más involucrados y felices con el bienestar y los avances de sus hijos e hijas.

Las familias se enfrentan a retos cada día más difíciles con sus hijos e hijas: elección de colegio; actividades extra escolares; cambios educativos; las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia; etc. Los centros, concedores de estas situaciones, deben prepararse para dar respuestas a las dudas surgidas por los familiares y es ahí donde los tutores son los asesores indiscutibles y el eslabón entre las familias y el centro. Por esta razón la tutoría es importante puesto que el tutor atiende al desarrollo evolutivo, el aprendizaje del alumnado, la coordinación con el resto de los profesores y la comunicación con las familias. Sin embargo, como quedo comprobado en el trabajo de Santana Vega y Feliciano (2006), si no existe el máximo grado de implicación por parte de los tutores y el equipo directivo, las estrategias de enseñanza se ven condicionadas al fracaso.

La problemática de conseguir que tanto los centros educativos como las familias cooperen de manera activa, no es un hecho aislado de España, viendo como ejemplos los casos de otros países que se alejan de la cultura española, donde la problemática sigue vigente. No es una cuestión demográfica, más bien es una cuestión social.

Las instituciones deben garantizar una buena cohesión y un buen entendimiento entre los familiares y el colegio. El rol de los familiares no es el de sustituir la figura del profesor/a, sino el de asesor, en aquellas situaciones que se requiera de la cooperación de ambas partes. Es necesario hacerles entender que su opinión es imprescindible. Por ello, es importante cooperar, buscar soluciones, dialogar, proponer ideas y crear oportunidades de conversar para conseguir el objetivo final; el éxito académico y personal de los más jóvenes.

Podemos incorporar a la familia en el sistema educativo para mejorar el clima escolar, sin lugar a dudas la formación de las familias es muy importante y cuando hablamos de formación, hablamos de interactuar con padres y madres realizando talleres, talleres de servicio-aprendizaje, haciéndoles partícipes en tareas lúdicas del centro, ya sea teatro, apertura de la biblioteca, huerto escolar, jornadas de puertas abiertas.

La educación es un derecho fundamental que establece unas obligaciones para con los padres, madres y tutores a la hora de implicarse en las decisiones del centro y estar informados de los cambios, avances y actitudes de sus hijos/as dentro de la escuela. Es por eso que las leyes educativas, desde hace varias décadas, integran, en mayor o menor medida, la implicación e interacción que tienen con el centro. Para conseguir estas metas se necesita de la colaboración del equipo directivo, de los docentes, de los tutores/as y de los progenitores que trabajen de forma conjunta para lograr el objetivo fundamental de esta práctica, el bienestar del estudiante.

La familia es la principal base de la sociedad y es ahí donde los escolares reciben las primeras enseñanzas de sus vidas por lo que deben ser miembros activos en aquellos aspectos que repercuten a la educación.

Después de realizar esta revisión teórica y cumplir con los objetivos de este trabajo, se reitera mi pensamiento: se debe trabajar en esta línea participativa para lograr un ambiente de cooperación entre las familias y la escuela, para poder conseguir así, aportar al alumnado múltiples beneficios y proporcionarles una enseñanza más personalizada y de calidad, puesto que todos los agentes socializadores debemos enseñarles a pensar, a vivir y convivir en sociedad, y a conocer el mundo que nos rodea. En definitiva, enseñarles a ser personas.

5. Referencias bibliográfica

Álvarez Blanco, A. (2017). *Una propuesta de escuela de familia a través de la red social Facebook* [Trabajo Fin de Grado, Universidad de la Laguna]. Archivo digital. <https://riull.uil.es/xmlui/handle/915/13540>

Álvarez, M., y Bisquerra, R. (1996). *Manual de orientación y tutoría*. Praxis.

Arroyo, C. (2014). La familia asume la principal responsabilidad educativa sobre los hijos e hijas. *El País*, <https://blogs.elpais.com/ayuda-al-estudiante/2014/05/my-entry.html>

Cano González, R. (2013). *Orientación y tutoría con el alumnado y las familias*. Biblioteca Nueva.

Ceballos, E., y Rodrigo, M.J. (1998). *Las metas y estrategias de socialización entre padres e hijos. Familia y desarrollo humano*. Alianza. Revisar, creo que es un capítulo de libro

Cordero del Castillo, P. (2011). La familia española entre el tradicionalismo y la postmodernidad. *Humanismo y Trabajo Social* ,9, 157-170.

<https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/3252/Prisciliano.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Comellas, M.J. (Junio, 2003). *Criterios educativos básicos en la infancia como prevención de trastornos*. Recuperado de <http://www.avpap.org/documentos/comellas.pdf>

Del Río, D., Álvarez, B., Beltrán, S. y Télez, J. (2003). *Orientación y educación familiar*. UNED.

Díaz- Sibaja, M., Comeche, M. I., y Díaz-García , M. I. (2012). Programa EDUCA. Escuela de padres para el tratamiento de los trastornos del comportamiento perturbador. *Apuntes de psicología*, 29(2), 243–258.

Durbin, D. L., Darling, N., Steinberg, L., & Brown, B. B. (1993). Parenting style and peer group membership among European-American adolescents. *Journal of Research on Adolescence*, 3(1), 87-100.

Egido, I. (2015). La relaciones entre familia y escuela. Una visión general. Participación Educativa. *Consejo Escolar del Estado*, 7, 11-17.

Hanson, M. (1997). La descentralización educacional: problemas y desafíos . *Preal*, 9, 5-18.

Holmbeck, G. N., Paikoff, R. L., & Brooks-Gunn, J. (1995). Parenting adolescents. *Handbook of parenting*, 1, 91–118.

Maccoby, E., y Martín, J. (1983). Socialization in the context of the family: Parent-child interaction. *Handbook of child psychology: Socialization, personality and social development*, 4, 1-101.

Maganto, J.M., Bartau, I. (2004). *La Corresponsabilidad Familiar (COFAMI): fomentar la cooperación y la responsabilidad de los hijos*. Pirámide.

Marina, J.A.(2004). *Aprender a vivir*. Ariel.

Martínez, S.D. (2010). La educación cosa de dos: la familia y la escuela. *Temas para la educación. Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 1(8), 1-15.

Melgarejo, J. (2006). Claves para entender la excelente competencia lectora de los alumnos finlandeses, y propuestas de mejora del sistema educativo español. *Revista RFC*, 13, 106-113.

Méndez, N. M., y Casas, A. C. (2009). Educación para la paz, cultura política y cambio social: un análisis empírico del programa Aulas en Paz desde el institucionalismo cognitivo. *Desafíos*, 21, 97-134.

Musitu, G., Martínez-Sánchez, C. M. I., Yubero, S., y García Pérez, J. F. (2012). Family socialization practices: Factor confirmation of the Portuguese version of a scale for their measurement. *Revista de Psicodidáctica*, 17(1), 159-178.
<https://ojs.ehu.es/index.php/psicodidactica/article/view/1306/4034>

Nardone, G., Giannotti, E. y Rocchi, R. (2003). *Modelos de familia. Conocer y resolver los problemas entre padres e hijos*. Herder.

Santana Vega, L.E. (2015, 4º ed): *Orientación educativa e intervención psicopedagógica. Cambian los tiempos, cambian las responsabilidades profesionales*. Pirámide.

Santana Vega L.E. y Feliciano García, L. (2006): La construcción de la acción tutorial desde las coordenadas de la investigación colaborativa. *Revista de Educación*, 340, 943-971.

Sánchez, B. Y. G. (2008). Familia, escuela y barrio: un contexto para la comprensión de la violencia escolar. *Revista Colombiana de Educación*, (55), 108-124.

Sheldon, S. y Epstein J. (2005), Involvement Counts: Family and community partnerships and math achievement. *Journal of Educational Research*, 98(4), 196-206.

Simkin, H. y Becerra, G. (2013), El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial. *Ciencia, docencia y tecnologías*, 24(47), 1199-142.

Olson, D.H., Sprenkle, D.H y Russell, C.S. (1979) Circumplex model of marital and family systems I: Cohesion and adaptability dimensions, family types, and clinical applications. *Family Process*, 18, 3-28.

Wise, G. Y Thornberg, K. (1978). Home-school relationships: an educational crisis. *Education*, 99(2), 180-1987.

Legislación

Constitución Española. (1978). *Boletín Oficial Del Estado*, 311, BOE-A-29313-29424.
[https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)

Decreto 81. (2010). *Boletín Oficial de Canarias*, 143, BOC-A-2010-143-4245.
<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/143/001.html>

Ley General de Educación. (1970). *Boletín Oficial del Estado*, 187, BOE-A-1970-852.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1970-852>

Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de los Centros Escolares. (1980). *Boletín Oficial del Estado*, 154, BOE-A-1980-1366.
<https://www.boe.es/eli/es/lo/1980/06/19/5>

Ley Orgánica del Derecho a la Educación. (1985). *Boletín Oficial del Estado*, 159, BOE-A-1985-12978.
<https://www.boe.es/eli/es/lo/1985/07/03/8/con>

Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes. (1995). *Boletín Oficial del Estado*, 278, BOE-A-1995-25202.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/20/9>

Ley Orgánica de Educación. (2006). *Boletín Oficial del Estado*, 106, BOE-A-2006-7899.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2>

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. (2013). *Boletín Oficial del Estado*, 295, BOE-A-2013-12886.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2013/12/09/8/con>